

RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIONES DE DESTINOS Y MODIFICACIÓN DE JORNADA DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA PARTICIPANTE EN EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2009 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2018/2019, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE PUESTOS QUE HAN QUEDADO SIN ADJUDICAR, PARA SU COBERTURA MEDIANTE ACTO PÚBLICO.

El artículo 6.5 de la Orden de 26 de junio de 2009, regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y establece las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia, regula la adjudicación de puestos vacantes en atención a las peticiones del personal participante, respetando el orden de la correspondiente lista provincial.

Por otra parte, el artículo 8 de la precitada Orden de 26 de junio de 2009 establece que la competencia para resolver la provisión de puestos de religión católica radica en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

En su virtud, esta Delegación dictó Resolución con fecha 27 de agosto de 2018, por la que se hacía pública la relación provisional de adjudicaciones de destinos y tramos horarios del profesorado de religión participante en el procedimiento establecido en la Resolución de 13 de julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos.

Una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones contra la Resolución de 27 de agosto de 2018 citada, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero.- Hacer pública la adjudicación definitiva de destinos y modificación de jornadas para el curso académico 2018/2019 del profesorado de religión católica, que figura en el Anexo I.

Segundo.- Publicar la relación de puestos que han quedado sin adjudicar en el presente procedimiento de cobertura, en su caso, agrupados por lotes, según aparecen en el Anexo II. Dichos puestos o lotes serán cubiertos mediante adjudicación en Acto Público que se celebrará el próximo día 17 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas, en el salón de actos de esta Delegación Territorial de Educación en Sevilla. Todas las personas pertenecientes a la lista provincial del profesorado de religión católica que no hayan sido objeto de adjudicación por medio de la presente Resolución deberán asistir a este Acto Público. La no asistencia al mismo supondrá la renuncia a cualquier puesto vacante o de sustitución que pudiera producirse durante el curso escolar 2018/2019.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de reposición ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

Fdo: M^a Francisca Aparicio Cervantes